

### **GALENO 330**

Este plan ofrece.

#### **Por sistema cerrado:**

Odontología general: Sin costo, sin tope, sin límite de edad en prestadores que pertenezcan a la cartilla de GALENO.

Prótesis: Toda práctica de prótesis se ofrece por reintegro aún asistiendo a prestadores de cartilla GALENO debe abonar en el consultorio.

Usted cuenta con la suma de \$2145 anuales por persona en carácter de reintegro.

La gestión se realiza en oficinas de GALENO presentando la factura o recibo con el detalle de las prácticas realizadas acompañada de la RX pre y post operatoria cuando corresponda.

Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 6 meses.

Ortodoncia y ortopedia funcional: Sin costo, por única vez de 8 a 17 años en prestadores que pertenezcan a la cartilla de GALENO

Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 12 meses.

#### **Por sistema abierto:**

Odontología general: Usted puede asistir a consultorios por fuera de la cartilla GALENO.

Abona la práctica al profesional, luego gestiona el reintegro.

Usted cuenta con la suma de \$1860 por año por persona, la gestión se realiza en oficinas de GALENO presentando la factura o recibo con el detalle de las prácticas realizadas acompañada de la RX pre y post operatoria cuando corresponda.

Prótesis: Usted puede asistir a consultorios por fuera de la cartilla GALENO.

Abona la práctica al profesional, luego gestiona el reintegro.

Usted cuenta con la suma de \$2145 por año por persona, la gestión se realiza en oficinas de GALENO presentando la factura o recibo con el detalle de las prácticas realizadas acompañada de la RX pre y post operatoria cuando corresponda.

Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 6 meses.

Ortodoncia y ortopedia funcional: Usted puede asistir a consultorios por fuera de la cartilla GALENO.

Abona la práctica al profesional, luego gestiona el reintegro.

Usted cuenta con la suma de \$4720 por año por persona, de 8 a 17 años.

Para gestionar el reintegro deberá presentar en oficinas de GALENO la siguiente documentación:

Propuesta del ortodoncista con diagnóstico, pronóstico, aparatología a usar y duración aproximada del tratamiento. (Planilla de Autorización de Ortodoncia)

Modelos, radiografías y cefalometrías

Presupuesto del profesional. Recibo o factura de pago.

Para acceder a este beneficio deberá tener una antigüedad mayor a los 12 meses.

Cuando usted asiste a consultorios de la cartilla de OSPLA con prestadores que no pertenecen a GALENO debe proceder como se detalla en el sistema abierto.

#### **Para sumar los beneficios OSPLA**

Una vez realizado el trámite de reintegro en GALENO presentando la documentación que le entreguen puede concurrir a las oficinas de OSPLA para gestionar el beneficio OSPLA.